

Control Interno

Distribuido a:

- ▶ Francisco Antonio Uribe Gómez
Jefe de Planeación

Copias:

- ▶ Luis Fernando Gaviria Trujillo
Rector
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño
Director Administrativo
Control Interno

Elaborado por:

- ▶ Diego Alejandro García Ceballos
Profesional Contratista Control Interno

Objeto Auditado:

- ▶ Evaluación Estrategia de Participación Ciudadana

Áreas Responsables:

- ▶ Oficina de Planeación

INFORME:

Corte al 31 de diciembre de 2025

Informe No. AI-1115-02-2026

Fecha del informe:

23-02-2026

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	1 de 24

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados y Metodología
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Limitaciones
8. Plan de Mejora

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.



Fortalezas

- Cumplimiento de la ESTRATEGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (EPC) 2025, con corte al 31 de diciembre, es del 98,91% el cual de acuerdo a los criterios señalados es de Cumplimiento ALTO.
- información de los canales de participación debidamente publicada en la página web, facilitando el acceso y consulta a la ciudadanía en general.
<https://atencionalciudadano.utp.edu.co/>
- Publicación de la Estrategia de Participación Ciudadana de la Universidad Tecnológica de Pereira 2025, link:
<https://atencionalciudadano.utp.edu.co/menu-participa/>



Debilidades

- Si bien no se han identificado observaciones o deficiencias en el presente informe, se sugiere considerar las recomendaciones emitidas.

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO GENERAL:

- ▶ Evaluar la Estrategia de Participación Ciudadana de la Universidad Tecnológica de Pereira, en base a sus ciclos de gestión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ▶ Determinar el grado de avance del Plan de Participación Ciudadana de la Universidad Tecnológica de Pereira conforme a la fecha de corte.
- ▶ Verificar el cumplimiento de las actividades del plan, con el apoyo de los respectivos soportes documentales
- ▶ Emitir concepto y recomendaciones.

ALCANCE

- El alcance de este ejercicio de evaluación se centra en el seguimiento del cumplimiento de las actividades formuladas en la Estrategia de Participación Ciudadana 2025.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

		R1	R2	R3
RIESGOS	CALIFICACION RIESGO RESIDUAL	BAJO	BAJO	BAJO
CONTROLES	EFFECTIVIDAD	Actividades establecidas en el plan de acción de la (EPC) NO INICIADAS	FASES DEL CICLO DE GESTIÓN de la (EPC) NO INICIADAS	Información obligatoria no publicada en la Web de la UTP
Reporte de por las redes de trabajo	EFFECTIVO	X	x	
Seguimiento de la Oficina de Planeación	EFFECTIVO	X	X	
Oficina de Planeación	EFFECTIVO			X

Fuente: Análisis Control Interno

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

- ESTRATEGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (EPC) de la Universidad Tecnológica de Pereira 2025

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Procedimientos analíticos:

- Analizar información reportada por la Oficina de Planeación

2. Procedimientos sustantivos:

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:
 - ▶ Reporte de avance del Plan de Participación Ciudadana.

3. Procedimientos de control:

- Verificar el avance reportada contra los soportes documentales aportados

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 Caracterización del Plan de Participación Ciudadana 2025.

La Universidad, en su compromiso con la transparencia y la participación ciudadana según su Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028, implementa la Estrategia de Participación Ciudadana, la cual formula cinco (5) objetivos, los cuales se cumplen a través de las actividades implementadas:

Tabla 1: Análisis de cumplimiento de los objetivos

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO DESDE LAS ACTIVIDADES
Fomentar la participación activa, propiciando mecanismos que incentiven la participación de los diferentes estamentos y grupos de valor como estudiantes, docentes, personal administrativo y la sociedad en general en los asuntos de interés institucional.	Este objetivo se cumple mediante la ejecución de actividades como la realización de jornadas institucionales “Conéctate al Plan de Desarrollo Institucional 2020–2028”, la ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el desarrollo de sesiones del Comité de Bienestar Universitario, la implementación de espacios de interacción con grupos de valor y la presentación de informes de gestión institucional. Estas actividades permitieron generar escenarios formales de diálogo, deliberación y socialización de resultados, involucrando estudiantes, docentes, personal administrativo y ciudadanía en general en los asuntos estratégicos de la Universidad.
Establecer canales que permitan recibir y evaluar propuestas y sugerencias de la comunidad, con el objetivo de mejorar los procesos académicos y administrativos de la Universidad.	El objetivo se materializa a través de la operatividad y seguimiento del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), la publicación permanente de los canales de atención ciudadana en la página web institucional, la ejecución de informes semestrales de seguimiento al sistema PQRS y la evaluación del nivel de satisfacción de los usuarios (MSU). El Equipo de Gestión del Riesgo y la Comisión de Ética y Buen Gobierno ejecutaron sus respectivos planes de trabajo Asimismo, se desarrollaron actividades de monitoreo y control que permitieron verificar tiempos de respuesta, trazabilidad de solicitudes y mejora de los procesos administrativos derivados de la retroalimentación recibida.
Desarrollar acciones de comunicación y sensibilización para informar a la comunidad sobre la importancia de su participación en la construcción de decisiones y políticas.	Este objetivo se cumple mediante la ejecución de actividades de divulgación institucional, incluyendo la socialización del Plan de Desarrollo Institucional, la promoción de la Audiencia Pública, la difusión de la Estrategia de Participación Ciudadana en el portal

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO DESDE LAS ACTIVIDADES
	web “Participa”, la implementación de campañas comunicacionales y la publicación de informes periódicos de resultados (“Hechos Destacados”). Estas acciones fortalecieron la apropiación institucional de los mecanismos participativos y promovieron una cultura de transparencia y corresponsabilidad.
Implementar mecanismos de retroalimentación y evaluación continua para medir la efectividad de los procesos participativos y realizar ajustes necesarios.	El cumplimiento de este objetivo se deriva de la ejecución de actividades de evaluación contempladas en la fase de Control, tales como la elaboración de los informes del estado del Sistema de Control Interno (semestres I y II), el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PACTO), la evaluación de resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la evaluación integral de la Estrategia de Participación Ciudadana. Estas actividades permitieron medir el desempeño del sistema, identificar brechas y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento del ciclo de mejora continua.
Articular todas las unidades organizacionales a la estrategia de participación ciudadana, generando una dinámica enmarcada en los fines que busca las normas de incentivar la participación y que puedan incidir en la gestión pública.	Este objetivo se cumple mediante la participación coordinada de las dependencias institucionales en la ejecución de las 53 actividades que conforman la estrategia, distribuidas en las fases de diagnóstico, planeación, implementación y evaluación. La Oficina de Planeación lideró la formulación y seguimiento; la Rectoría participó en la rendición de cuentas y presentación de resultados; las áreas académicas y administrativas desarrollaron jornadas y actividades operativas; y la Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente del sistema. Esta articulación transversal evidencia integración institucional bajo el esquema de líneas de defensa del Sistema de Control Interno.

Fuente: Análisis Oficina de Control Interno

En el marco de la Estrategia de Participación Ciudadana 2025, la Universidad Tecnológica de Pereira estructura su Plan conforme al Ciclo de la Gestión Pública, articulando el direccionamiento estratégico institucional con el fortalecimiento operativo de los mecanismos de participación. La estructura del plan se organiza en cuatro fases claramente diferenciadas, cada una con un número específico de actividades que permiten su desarrollo, seguimiento y evaluación.

La fase de Diagnóstico (4 actividades) tiene como objetivo analizar el estado actual de la participación ciudadana en la institución, caracterizar los grupos de valor y evaluar los mecanismos existentes, generando insumos técnicos que orienten la toma de decisiones estratégicas y la priorización de acciones.

La fase de Formulación – Planeación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos (13 actividades) tiene como propósito estructurar formalmente la estrategia para la vigencia 2025, mediante la definición de metas institucionales, metodologías, planes de trabajo, programas de transparencia y mecanismos de participación. En esta etapa se establecen objetivos por actividad, responsables, indicadores, cronogramas y medios de verificación, asegurando alineación con el Plan de Desarrollo Institucional 2020–2028 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La fase de Implementación – Ejecución (31 actividades) corresponde al componente operativo del plan y tiene como objetivo materializar las acciones definidas en la planeación, a través de la ejecución de jornadas institucionales, eventos de rendición de cuentas, programas de transparencia, estrategias de comunicación, actividades de bienestar institucional y demás mecanismos de participación. Esta fase concentra la mayor carga operativa del plan, evidenciando

el carácter transversal y dinámico de la estrategia dentro de la gestión universitaria.

Finalmente, la fase de Control – Evaluación (5 actividades) tiene como objetivo verificar el cumplimiento y la efectividad del sistema, mediante la evaluación del sistema de control interno, el sistema de PQRS, el Programa de Transparencia y Ética Pública, la audiencia pública de rendición de cuentas y la estrategia general de participación ciudadana, garantizando retroalimentación institucional y mejora continua.

En total, el Plan de Participación Ciudadana 2025 se compone de 53 actividades, distribuidas a lo largo del ciclo de gestión pública, lo que evidencia una estructura metodológica integral que articula análisis, planeación, ejecución y evaluación bajo un enfoque de trazabilidad y fortalecimiento institucional.

Dicho esquema se representa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Plan de acción – Estrategia de Participación Ciudadana vigencia 2025

Ciclo de la Gestión Pública		Total Actividades
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1. Diagnóstico	4
	2. Formulación Planeación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos	13
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	3. Implementación Ejecución	31
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	4. Control Evaluación	5

Fuente: OCI 2026.

5.1.1 Publicación

la Estrategia de Participación Ciudadana de la Universidad Tecnológica de Pereira, es publicada por la Oficina de Planeación en el siguiente enlace en el sitio web PARTICIPA: <https://atencionalciudadano.utp.edu.co/menu-participa/>

Respecto a los informes de evaluación de la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre se publican en el siguiente enlace: <https://controlinterno.utp.edu.co/informes-de-evaluacion-y-seguimiento/>

5.1.2 Responsabilidades.

La Estrategia de Participación Ciudadana 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira se desarrolla mediante la intervención coordinada de distintas dependencias institucionales que participan activamente en su formulación, ejecución y evaluación. Así mismo obedece al esquema de líneas de defensa del sistema de Control Interno

Línea estratégica:

La Rectoría aprueba la estrategia de participación ciudadana, teniendo como base que este es un instrumento para fortalecer la transparencia y el diálogo institucional con los grupos de valor

Primera línea de defensa:

- La Oficina de Planeación liderando la definición de metas del Plan de Desarrollo Institucional, la formulación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la consolidación de informes de

gestión y el seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales, garantizando la articulación entre la participación ciudadana y el direccionamiento estratégico.

- Como parte de la primera línea, la Rectoría participa directamente en la rendición de cuentas y en la presentación de resultados ante el Consejo Superior Universitario.
- La Comisión de Ética y Buen Gobierno y el Equipo de Gestión del Riesgo intervienen mediante la formulación y ejecución de sus respectivos planes de trabajo, integrando principios de ética pública, transparencia y gestión del riesgo dentro de la estrategia.
- Las dependencias académicas y administrativas participan principalmente en la ejecución de actividades como jornadas institucionales, eventos, estrategias de comunicación y programas asociados al bienestar y desarrollo humano, materializando operativamente los mecanismos de participación definidos en la planeación.
- El área de Comunicaciones apoya la estrategia mediante la divulgación del Plan de Desarrollo Institucional, la promoción de la audiencia pública y la difusión de los mecanismos participativos, asegurando el acceso a la información y la apropiación institucional.

Segunda línea de defensa:

- La Oficina de Planeación cumple un papel central como segunda línea de defensa, pues estructura la estrategia, y realiza el seguimiento periódico del cumplimiento de las actividades que comprenden la estrategia.

Tercera línea de defensa:

- Finalmente, la Oficina de Control Interno, participa en la fase de evaluación independiente una vez al año de la estrategia, desarrollando actividades de verificación del sistema de control interno, el sistema de PQRS, el Programa de Transparencia y Ética Pública y la audiencia Pública de Rendición de Cuentas, contribuyendo al fortalecimiento y mejora continua del sistema de participación ciudadana.

En conjunto, la estrategia evidencia una participación transversal de las áreas institucionales, articuladas bajo un enfoque de corresponsabilidad y gobernanza universitaria.

5.2 Resultados de evaluación.

Con el fin de evaluar la Estrategia de Participación Ciudadana con corte a 31 de diciembre de 2025, se determinó que su cumplimiento se deriva de la verificación del avance de sus actividades; definiendo como base la siguiente escala:

Tabla 3 Escala de cumplimiento de Estrategia de Participación Ciudadana

CRITERIO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO BAJO	0-59
CUMPLIMIENTO MEDIO	60-79
CUMPLIMIENTO ALTO	80-100

Fuente: Informe matriz evaluación Estrategia de Participación Ciudadana

Con base en la evaluación efectuado al Plan de Acción de la Estrategia de Participación Ciudadana 2025, se presentan los resultados consolidados por fase del Ciclo de la Gestión Pública, tomando como referencia el total de actividades programadas y el porcentaje de cumplimiento alcanzado en cada una de ellas y que fueron reportadas por la Oficina de Planeación. Las cuales se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 4. Resultados Plan de acción – _Estrategia de Participación Ciudadana vigencia 2025

Ciclo de la Gestión Publica		Total Actividades	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1. DIAGNÓSTICO	4	100%
	2. Formulación Planeación de Políticas, Planes, Programas y Proyectos	13	100%
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	3. Implementación Ejecución	31	97%
FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	4. Control Evaluación	5	100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN - EPC		53	99.27%

Fuente: Oficina de Planeación memorando **02-113-11** del 30 de enero de 2026

El análisis de los resultados evidencia que el Plan de Acción de la Estrategia de Participación Ciudadana 2025 alcanzó un **99.27%** de cumplimiento global, lo que lo ubica en un nivel de desempeño alto conforme a la escala institucional definida. Este resultado refleja un adecuado grado de ejecución y seguimiento de las actividades programadas durante la vigencia evaluada.

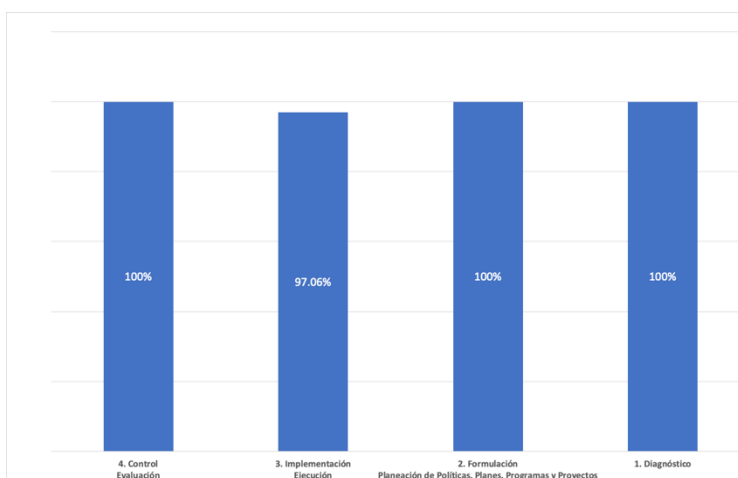
La fase de Diagnóstico, la fase de Formulación – Planeación y la fase de Control – Evaluación registraron un cumplimiento del **100%**, lo que evidencia consistencia metodológica en el análisis inicial, solidez en la estructuración estratégica del Plan y rigor en los procesos de seguimiento y verificación.

Por su parte, la fase de Implementación – Ejecución, que concentra el mayor número de actividades operativas, alcanzó un **97,06%** de cumplimiento, reflejando un alto nivel de ejecución institucional. La brecha del 2,94% frente al cumplimiento total obedece a actividades específicas que no alcanzaron su meta plena durante la vigencia, sin afectar de manera sustancial el desempeño global de la estrategia.

En términos generales, el Plan presenta un cumplimiento consolidado del **99,27%**, lo cual lo ubica dentro del rango de cumplimiento alto conforme a los criterios establecidos en el instrumento de seguimiento. El desempeño observado demuestra coherencia entre planeación, ejecución y control, evidenciando una implementación significativa de la estrategia, con oportunidades puntuales de mejora orientadas al cierre total de metas en la fase de ejecución para próximas vigencias.

Dichos resultados se presentan en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Gráfico de resultados



Fuente: Oficina de Planeación / PACTO. Análisis: Oficina de Control Interno / Gráfico: Oficina de Control Interno

Sin embargo, es importante anotar que las siguientes actividades presentaron un porcentaje de avance por debajo de la meta establecida o no contaron con el soporte requerido:

- En el Ítem 3.5 – Consolidación y realización de presentaciones periódicas de Rectoría al CSU – informes de gestión PDI (PARCIAL), se evidenció la consolidación técnica de los informes periódicos denominados “Hechos Destacados”, estructurados conforme a los pilares del Plan de Desarrollo Institucional 2020–2028. Sin embargo, no se aportaron actas del Consejo Superior Universitario (CSU) ni certificación formal que permita verificar su presentación oficial ante dicho órgano colegiado. Desde la perspectiva del Sistema de Control Interno, la ausencia de constancia en acta limita la trazabilidad institucional del componente “realización de presentaciones”, razón por la cual el cumplimiento no puede considerarse plenamente acreditado.
- En el Ítem 3.15 – Ejecución del Plan de Trabajo del Equipo de Gestión del Riesgo (PARCIAL), aunque el área reportó un cumplimiento del 100% frente a la meta establecida, el acta soporte del resultado se encontraba pendiente de firmas al momento de la verificación. En términos de auditoría, la evidencia debe ser suficiente, competente y pertinente; la ausencia de formalización documental impide validar administrativamente el cierre del plan de trabajo, motivo por el cual el resultado fue revalorado como parcial hasta tanto se allegue el soporte debidamente suscrito.
- En el Ítem 3.29 – Comité de Bienestar Universitario UTP (PARCIAL), la revisión documental permitió constatar la realización efectiva de tres (3) sesiones durante la vigencia 2025, con actas, verificación de quórum, seguimiento a compromisos y tratamiento de temas estratégicos institucionales. No obstante, la meta programada correspondía a seis (6) sesiones, lo que representa un cumplimiento del 50% frente al indicador establecido. La brecha cuantitativa es objetiva y verificable, razón por la cual el ítem se valora como parcial.

En conjunto, los ítems valorados como PARCIAL evidencian principalmente debilidades relacionadas con la formalización documental y el cumplimiento cuantitativo frente a metas programadas. Desde la perspectiva del Sistema de Control Interno, el riesgo identificado no necesariamente obedece a

ausencia de gestión, sino a insuficiencia probatoria o brecha frente al objetivo establecido, lo cual impacta la confiabilidad del consolidado institucional y la trazabilidad de los resultados reportados.

5.3 Concepto General

Con fundamento en la revisión documental efectuada, el análisis de las evidencias aportadas y la verificación del reporte consolidado en el instrumento de seguimiento, la Estrategia de Participación Ciudadana 2025 registra un cumplimiento global del 99.27%, ubicándose en nivel alto conforme a la escala institucional de medición.

Se evidencia cumplimiento total (100%) en las fases de Diagnóstico, Formulación–Planeación y Control–Evaluación, lo cual refleja coherencia metodológica en la estructuración del plan, adecuada definición de metas y existencia de mecanismos formales de seguimiento. La fase de Implementación–Ejecución alcanzó un 97%, evidenciando un alto nivel de desarrollo operativo durante la vigencia evaluada.

No obstante, dentro de la fase de implementación se identificaron actividades valoradas como PARCIAL, específicamente los numerales 3.5, 3.15 y 3.29, los cuales presentan brechas asociadas a formalización documental o cumplimiento frente a metas programadas.

En consecuencia, el concepto general es favorable con oportunidades de mejora, recomendándose fortalecer los mecanismos de cierre documental y los controles de validación previa al reporte final de cumplimiento, con el fin de robustecer la trazabilidad y confiabilidad del sistema de seguimiento en futuras vigencias.

6. Recomendaciones

Recomendación General

Con fundamento en las situaciones evidenciadas durante la revisión del seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana 2025, y considerando los principios de control interno, verificabilidad, trazabilidad y mejora continua, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones de carácter general:

1. Control sobre oportunidad en el reporte por parte de responsables

Se recomienda establecer un mecanismo de control de oportunidad en el reporte, que incluya:

- Cronograma oficial de cortes trimestrales.
- Registro de responsables con incumplimiento reiterado.

2. Validación técnica de indicadores binarios

Se recomienda revisar la formulación de indicadores de tipo binario (1 = sí / 0 = no), particularmente aquellos relacionados con canales de comunicación o mecanismos institucionales, incorporando:

- Criterios mínimos de operatividad verificable.
- Métricas de uso o interacción cuando aplique.
- Evidencia de impacto o utilización efectiva.

Esta medida mitigará el riesgo identificado en actividades donde el cumplimiento fue condicionado por soportes pendientes de remisión.

3. Implementación de alertas tempranas para actividades críticas

Se sugiere incorporar dentro del sistema de seguimiento:

- Alertas automáticas cuando una actividad registre estado “PARCIAL” en dos cortes consecutivos.
- Identificación de actividades estratégicas con impacto en gobernanza, participación o bienestar.
- Planes de acción correctivos documentados y aprobados.

4. Revisión y ajuste técnico de metas cuando el desempeño supere significativamente lo programado

Cuando el resultado alcanzado supere ampliamente la meta establecida —como se evidenció en actividades donde la ejecución duplicó o superó el valor proyectado— se recomienda revisar la pertinencia técnica del parámetro definido y, de ser procedente, ajustar la meta para futuras vigencias.

El ajuste permitirá que el indicador conserve capacidad real de medición, mantenga un nivel adecuado de exigencia y refleje de manera proporcional el alcance operativo del proceso. Asimismo, se recomienda que los listados de soporte incluyan de manera expresa el nombre del evento y la fecha de realización, con el fin de fortalecer la trazabilidad documental y la claridad probatoria en ejercicios posteriores de auditoría.

5. Fortalecimiento de la trazabilidad en listados y soportes de eventos.

Se recomienda estandarizar los listados de asistencia y soportes de eventos para que incluyan de manera obligatoria el nombre completo del evento y la fecha de realización. Durante la verificación se identificaron registros sin esta información, lo que dificulta la trazabilidad y la validación objetiva del indicador reportado.

7. Limitaciones

Durante el desarrollo del proceso auditor se presentaron limitaciones que no afectaron el trabajo de evaluación:

- Ausencia de evidencias que permitan una trazabilidad adecuada de la actividad evaluada.

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:
Oficina de Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO
Director Administrativo Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Diego Alejandro García Ceballos
Profesional Contratista Control Interno